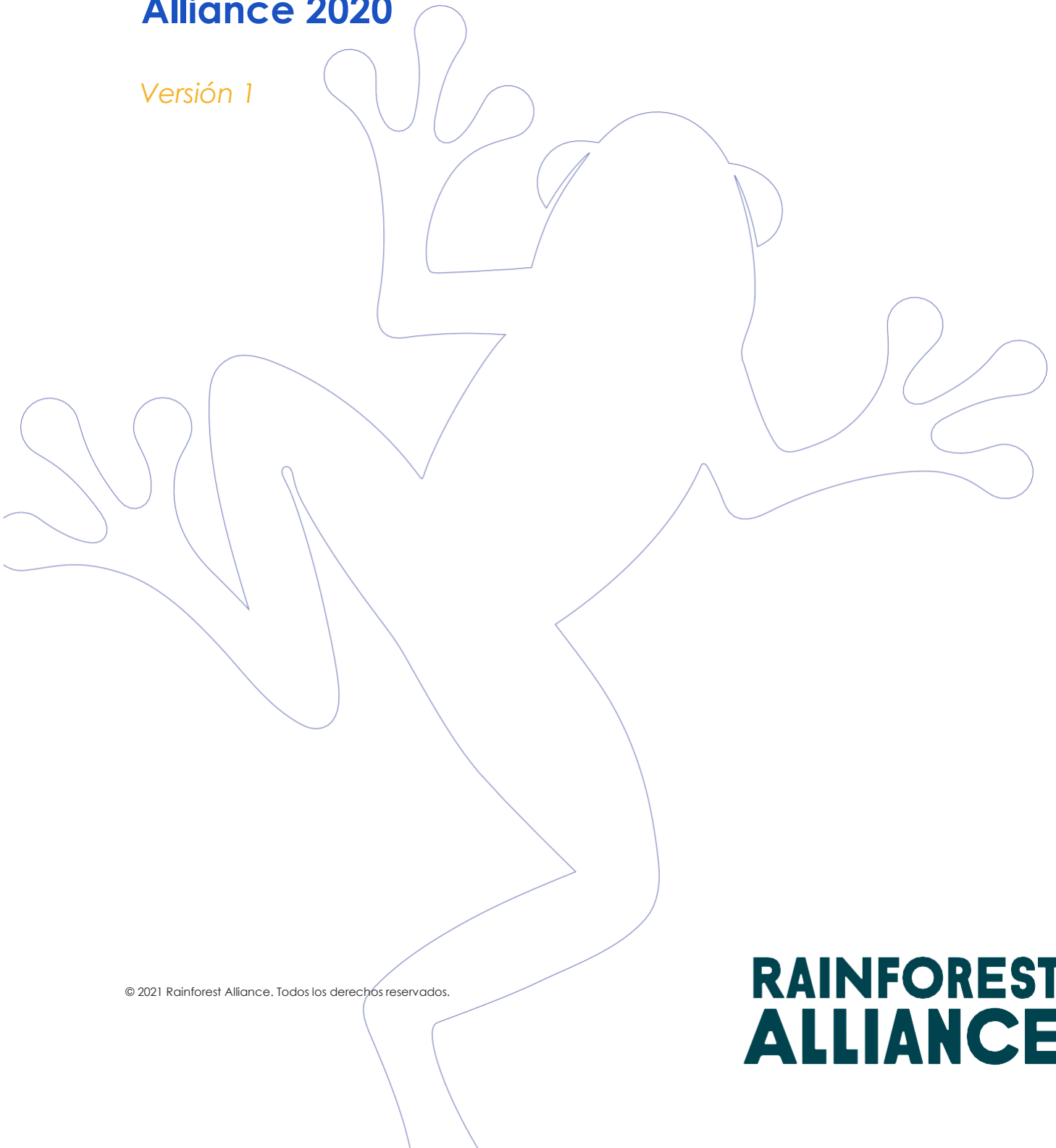


GUÍA DE RAINFOREST ALLIANCE

Titulares de Certificado de Finca en Transición
al Programa de Certificación Rainforest
Alliance 2020

Versión 1





Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible mediante el uso de las fuerzas sociales y del mercado para proteger la naturaleza y mejorar la vida de los agricultores y de los silvicultores.

Descargo de responsabilidad de la traducción

Cualquier duda sobre el significado preciso de la información contenida en la traducción la debe aclarar consultando la versión oficial que es la versión en inglés. Si hay discrepancias o diferencias en el significado causadas por la traducción, éstas no son vinculantes y no tienen efecto alguno en relación con las auditorías o la certificación.

¿Más información?

Para obtener más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o comuníquese al correo electrónico: info@ra.org

Nombre del documento:		Código del documento:	Versión:
Guía: Titulares de Certificado de Finca en Transición al Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020		SA-G-GA-2-V1 ES	1
Fecha de la primera publicación:	Fecha de revisión:	Válido Desde:	Caduca el día:
14 de abril de 2021	N/A	N/A	30 de junio de 2022.
Desarrollado por:		Aprobado por:	
Aseguramiento Global		Directora de Estándares y Aseguramiento	
Vinculado a:			
Protocolo de Certificación UTZ para v4.3. Reglas para la Planificación e implementación de Auditorías de Rainforest Alliance v. abril 2018. SA-R-GA-3-V1.1 Reglas de Transición de Rainforest Alliance 2020V1.1.			
Reemplaza a:			
N/A			
Aplicable a:			
Actuales Titulares de Certificado (Finca) Rainforest Alliance y UTZ en proceso de transición al Programa de Certificación de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020			
País/Región:			
Todos			
Cultivo		Tipo de Certificación:	
Todos los cultivos en el alcance del sistema de certificación de Rainforest Alliance; por favor ver las Reglas de Certificación.		Actuales Titulares de Certificado de Rainforest Alliance y UTZ	



Contenido

Introducción	4
1. Orientación para la transición para los titulares de certificados de finca certificados Rainforest Alliance o UTZ.....	5
2. Orientación para los titulares de certificados de finca certificados Rainforest Alliance o UTZ... ..	7
3. Orientación sobre las extensiones	10
3.1 Extensiones de Tiempo	10
3.2 Extensiones de Volumen.....	10
4. Orientación para la realización de auditorías para el período de transición.....	11
5. Orientación para casos no cubiertos por encima de.....	11



INTRODUCCIÓN

El Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020 se basa en los programas de certificación UTZ y Rainforest Alliance 2017, pero no es una simple actualización de ninguno de los dos programas. El Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020 es un nuevo programa con nuevos requisitos para titulares de certificado (TC) y de cadena de suministro establecidos en el Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020 y las nuevas Reglas de Certificación y Aseguramiento.

Esta guía ofrece más aclaraciones para apoyar a los titulares de certificado y entes de certificación (EC) para determinar cuándo realizar la transición al nuevo programa y cómo completar su proceso de transición. Esto incluye:

1. Orientación para que los titulares de certificados de finca individual determinen para qué cosecha necesitan programar su Auditoría del Período de Transición.
2. Orientación para titulares de certificados de finca certificados bajo ambos estándares UTZ y Rainforest Alliance 2017 para el mismo producto (doble certificación), para determinar cuándo deben programar su auditoría del período de transición, en base a las fechas de vencimiento de su actual certificado/ fecha de auditoría anual, y las fechas del período de cosecha en el que necesitan realizar la transición.
3. Orientación para solicitar extensiones de tiempo y volumen para apoyar el proceso de transición.
4. Condiciones para que los Entes de certificación (EC) auditen las extensiones de volumen.
5. Otras provisiones para abordar situaciones que no entran fácilmente dentro de las normas existentes.



1. GUÍA PARA TRANSICIÓN DE TITULAR DE CERTIFICADO DE FINCA, CON CERTIFICACIÓN RAINFOREST ALLIANCE O UTZ

Esta sección establece orientación adicional a las Reglas de Transición de Rainforest Alliance v1.1. para los titulares de certificados de finca que poseen un certificado actual de Rainforest Alliance o un certificado UTZ.

Esta guía es para apoyar a los titulares de certificado de finca para asegurar que llevan a cabo su Auditoría de Período de Transición en el período de meses antes de los 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha del cultivo principal a ser certificado según lo requerido por las Reglas de Certificación y Auditoría de Rainforest Alliance v1.1. (1.5.20). Por favor note:

- Esta "ventana de cosecha" puede ser para la cosecha principal o la cosecha menor.
- Esto se considera la "Cosecha de Referencia" para la transición.
- El cultivo principal se define como el producto a certificar con el mayor volumen de producción.

Guía:

- Si el titular de certificado de finca todavía tiene pendiente una auditoría de una cosecha de 2020 para la cual se concedió una prórroga bajo la [Política de Rainforest Alliance para la Excepción de Auditoría por COVID-19](#), estas auditorías deben completarse antes de proceder con la Transición al Programa de Certificación de Rainforest Alliance 2020.
- Si la finca tiene un certificado que expira, o un plazo de auditoría de control en el primer semestre de 2021, Y la fecha de inicio de la cosecha a certificar también cae en el primer semestre, el TC deberá *conducir* la auditoría del programa actual a más tardar el 30 de junio de 2021. A continuación, el TC conducirá la auditoría de transición para la cosecha del siguiente año en 2022. (**Escenario 1**, ver el cuadro de abajo)
- Si la finca tiene un certificado que expira, o un plazo de auditoría de control en el primer semestre de 2021, PERO la fecha de la cosecha a ser certificada cae en el segundo semestre de 2021 (**Escenario 2**), el TC deberá solicitar una extensión de tiempo para el certificado para completar su auditoría de transición dentro de dicha ventana de cosecha en el segundo semestre de 2021.
- Si la finca tiene un certificado que expira o el plazo de una auditoría de control en el segundo semestre de 2021, PERO la fecha de inicio de la cosecha a ser certificada está en el primer semestre de 2022 (**Escenario 3**), el TC deberá solicitar una extensión de tiempo para el certificado para completar su auditoría de transición dentro de la ventana de cosecha en el primer semestre de 2022.
- Si la finca tiene un certificado que expira o el plazo de una auditoría de control en el Segundo semestre de 2021, Y la cosecha a ser certificada también está en el segundo semestre de 2021 (**Escenario 4**), el TC deberá planificar su auditoría de transición dentro de esa ventana de cosecha en el segundo semestre de 2021.
- Los titulares de certificado pueden solicitar una extensión de tiempo de su certificado actual o del plazo de su auditoría de control hasta tres meses después del inicio de la cosecha de referencia si es necesario para completar su auditoría de transición dentro de la ventana de cosecha.
- Si el cultivo principal del titular de certificado de finca tiene una cosecha continua, el TC debería hacer la transición en base a la fecha de expiración de su certificado actual o del plazo de su auditoría de control. Ellos no tienen que calcular la ventana de cosecha para la transición.



Cuadro 1 abajo establece las posibles combinaciones de fechas de plazos de recertificación/auditoría y cosecha para transición, la regla aplicable en las Reglas de Transición de Rainforest Alliance V1.1, y el momento de la auditoría de transición que los **titulares de certificados de finca con una cosecha definida** deberían obedecer:

# Escenario	Plazo de certificación/ auditoría	Fecha de inicio de la cosecha de referencia	Regla aplicable	Momento de la auditoría de transición
1	1 ^{er} Semestre 2021	1 ^{er} Semestre	F18 F22	Recibir la auditoría del programa actual a más tardar el 30 de junio de 2021 y conducir la auditoría de transición en el 1 ^{er} semestre de 2022.
2	1 ^{er} Semestre 2021	2 ^{do} Semestre	F20	Obtener una extensión de tiempo para el certificado actual / plazo de la auditoría hasta la ventana de la cosecha de referencia. Recibir la auditoría de transición en el 2do semestre de 2021.
3	1 ^{er} Semestre 2022	1 ^{er} Semestre	F20 F23	Obtener una extensión de tiempo para el certificado actual/ plazo de la auditoría hasta la ventana de la cosecha de referencia. Recibir la auditoría de transición en el 1er semestre de 2022.
4	2 ^{do} Semestre 2021	2 ^{do} Semestre	F19 F23	Recibir la Auditoría de Transición en el 2do semestre de 2021.

Tabla 1: Cuadro guía para TCs de finca con certificación individual.



2. GUÍA PARA TRANSICIÓN PARA TITULARES DE CERTIFICADO DE FINCA, CON CERTIFICACIÓN RAINFOREST ALLIANCE Y UTZ

Esta sección establece orientación adicional a las Reglas de Transición de Rainforest Alliance V1.1 para los titulares de certificados de finca que poseen tanto un certificado válido de Rainforest Alliance como un certificado UTZ y tienen un período de cosecha definido. Esta guía es para apoyar a los titulares de certificado de finca para que identifiquen cuando necesitan conducir su auditoría de transición individual para el nuevo programa de certificación. El momento de la auditoría de transición dependerá de tres parámetros:

- *La fecha de expiración del certificado UTZ.*
- *La fecha del plazo de la auditoría (certificación o control) para el certificado Rainforest Alliance.*
- *La fecha de inicio de la cosecha de referencia.*

El titular de certificado de la finca deberá conducir su auditoría de transición en el período de 3 meses antes de los 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha del cultivo principal a ser certificado tal como está requerido en las Reglas de Certificación y Auditoría de Rainforest Alliance v1.1. (1.5.20). Por favor note:

- Esta "Ventana de cosecha" puede ser para la cosecha principal o para la cosecha menor.
- Esto es considerado la Cosecha de Referencia para la transición.
- El cultivo principal está definido como el producto a ser certificado con el volumen más grande de producción.

Guía:

- Si el titular de certificado de finca todavía tiene una auditoría pendiente de una cosecha 2020 para la cual tiene otorgada una extensión de tiempo bajo la Política de Excepción de Rainforest Alliance para COVID-19, estas auditorías tienen que completarse antes proceder con la Transición al Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020.
- Si el certificado UTZ expira en el primer semestre de 2021 Y el siguiente plazo de la auditoría Rainforest Alliance 2017 está en el primer semestre de 2021, Y la cosecha de referencia para el Período de Auditoría de Transición también comienza en el primer semestre, el titular de certificado de finca deberá recibir ambas auditorías de los actuales programas de certificación antes del 30 de junio de 2021 para renovar ambos certificados actuales. A continuación, el titular de certificado realizará una auditoría única de transición dentro de esa ventana de cosecha a partir del primer semestre de 2022 (**Escenario 5 Ver Cuadro abajo**).
- Si el certificado UTZ expira en el segundo semestre de 2021 Y el plazo de la siguiente auditoría Rainforest Alliance 2017 es en el Segundo semestre de 2021 Y la cosecha de referencia también comienza en el segundo semestre, el titular de certificado de finca deberá conducir una Auditoría del Período de Transición dentro de dicha ventana de cosecha que comienza en el segundo semestre de 2021 (**Escenario 6**).
- Si el certificado UTZ expira en el primer semestre de 2021 Y el plazo de la siguiente auditoría Rainforest Alliance 2017 es el primer semestre de 2021 PERO la cosecha de referencia comienza en el segundo semestre, el TC deberá extender ambos certificados hasta 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha de referencia y recibir una auditoría de transición individual dentro dicha ventana de cosecha que comienza en segundo semestre de 2021. (**Escenario 7**).



- Si el certificado UTZ expira en el segundo semestre Y el plazo de la siguiente auditoría Rainforest Alliance 2017 es en el segundo semestre de 2021, PERO la cosecha de referencia ocurre en el primer semestre de 2022, el TC deberá solicitar un tiempo de extensión de ambos certificados hasta 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha de referencia y después recibir una auditoría individual de transición dentro de la ventana de cosecha que comienza en el primer semestre de 2022. **(Escenario 8)**.
- Si el certificado UTZ expira en el segundo semestre, PERO el plazo de la auditoría Rainforest Alliance 2017 expira en el primer semestre, Y la cosecha de referencia ocurre en el segundo semestre, el TC debe extender el certificado Rainforest Alliance hasta 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha de referencia, y después recibir una auditoría de transición individual en el segundo semestre de 2021. **(Escenario 9)**.
- Si el certificado UTZ expira en el primer semestre, PERO el plazo de la auditoría Rainforest Alliance 2017 expira en el segundo semestre, Y la cosecha de referencia ocurre en el segundo semestre, el TC debe extender el certificado UTZ hasta 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha de referencia luego recibir una auditoría individual de transición el segundo semestre de 2021. **Escenario 10)**.
- Si el certificado UTZ expira en el primer semestre, PERO el plazo para la auditoría Rainforest Alliance 2017 expira en el segundo semestre Y la cosecha de referencia ocurre en el primer semestre, el TC debe Renovar certificado UTZ actual antes del 30 de junio de 2021 y extender el certificado Rainforest Alliance hasta 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha de referencia y recibir una auditoría de transición individual el primer semestre de 2022. **Escenario 11)**.
- Si el certificado UTZ expira en el segundo semestre, PERO el plazo de la auditoría Rainforest Alliance expira en el primer semestre, Y la cosecha de referencia ocurre en el primer semestre, el TC debe renovar el certificado Rainforest Alliance actual antes del 30 de junio de 2021, y extender el certificado UTZ hasta 3 meses después de la fecha de inicio de la cosecha de referencia y recibir una auditoría individual de transición el primer semestre de 2022. **(Escenario 12)**
- Si el cultivo principal del titular de certificado de finca tiene una cosecha continua, el TC debe hacer transición en base a la fecha de expiración de su certificado UTZ actual, y el plazo de auditoría Rainforest Alliance. Ellos no tienen que calcular el período de cosecha para transición. Si ambos plazos UTZ y Rainforest Alliance caen en el mismo semestre ellos deberían hacer la transición durante el mismo semestre en la primera oportunidad disponible, es decir:
 - Si ambos plazos están en el segundo semestre, el TC debería hacer la transición en el segundo semestre de 2021 **(Escenario 5)**.
 - Si ambos plazos están en el primer semestre, el TC debería hacer la transición en el primer semestre de 2022 **(Escenario 6)**.

Si los plazos UTZ y Rainforest Alliance caen en diferentes semestres, el TC debería decidir si desea mantener su ciclo de certificación en el primer o segundo semestre.

- Si el TC mantiene el ciclo de certificación en el segundo semestre. Debe solicitar una extensión para el plazo que expire en el primer semestre para ajustar la fecha del plazo del segundo certificado y conducir una auditoría de transición individual en el segundo semestre **(Escenarios 9 y 10)**.
- Si el TC mantiene el ciclo de certificación en el primer semestre, debe conducir una auditoría según su programa de certificación actual para renovar el plazo que expira en el primer semestre antes del 30 de junio de 2021. También deben solicitar una extensión del certificado o plazo de la auditoría que expira en el segundo semestre para ajustar la fecha de expiración del primer certificado y conducir una auditoría de transición individual en el primer semestre de 2022 **(escenarios 11 y 12)**.



Cuadro 2 establece las combinaciones posibles de fechas de certificado /plazos de expiración de auditoría y cosecha para transición, la regla aplicable de la Reglas de Transición de Rainforest Alliance v1.1 y el momento de la auditoría de transición que los **titulares de certificado de finca con doble certificación (UTZ/RA) con cosecha definida** deberían obedecer:

# Escenario	Expiración del certificado UTZ	Expiración del plazo de la auditoría RA	Cosecha de referencia para el período de transición	Regla que aplica	Resumen del resultado
5	1er Semestre	1er Semestre	1er Semestre	F26	Conducir auditorías para renovar ambos certificados UTZ y RA 2017 antes del 30 de junio de 2021.
6	2do Semestre	2do Semestre	2do Semestre	F26	Conducir una auditoría individual de transición en el 2do semestre de 2021.
7	1er Semestre	1er Semestre	2do Semestre	F26	Extender tanto el certificado UTZ como el plazo de la auditoría RA hasta la ventana de la cosecha de referencia y conducir la auditoría de transición en el 2do semestre de 2021.
8	2do Semestre	2do Semestre	1er Semestre	F26	Extender tanto el certificado UTZ como el plazo de la auditoría RA hasta la ventana de la cosecha de referencia y conducir la auditoría de transición el 1er semestre de 2022.
9	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	F26	Extender el plazo de la auditoría RA 2017 hasta la ventana de la cosecha de referencia y conducir la auditoría de transición en el 2do semestre de 2021.
10	1er Semestre	2do Semestre	2do Semestre	F26 F15	Extender el certificado UTZ hasta la ventana de la cosecha de referencia y conducir la auditoría de transición en el 2do semestre de 2021.
11	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	F26	Renovar el Certificado UTZ hasta el 30 de junio de 2021, extender el plazo de la auditoría RA 2017 hasta la ventana de la cosecha de referencia y conducir la auditoría de transición en el 1er semestre de 2022.
12	2do Semestre	1er Semestre	1er Semestre	F26 F15	Renovar la auditoría RA 2017 RA hasta el 30 de junio de 2021, extender el certificado UTZ hasta la ventana de referencia y conducir la auditoría de transición en el 1er semestre de 2022.

Cuadro 2: Tabla guía para titulares de certificado de finca en ambos programas actuales.



3. GUÍA PARA EXTENSIONES

La Regla F13 de las Reglas de Transición versión 1.1 establece que las extensiones de tiempo de certificados actuales, cuando sean necesarias, se deberán solicitar y otorgar por medio del Ente de Certificación que los emite.

Cuando los titulares de certificados necesitan solicitar extensiones de tiempo o volumen de los certificados actuales, el TC debe ponerse en contacto con los entes de certificación que emitieron el certificado actual utilizando el siguiente proceso como se indica a continuación. Note que, si el Ente de Certificación ya no se encuentra operando debido a una sanción por cualquier otra razón, el TC de Finca debe contratar a un Ente de certificación diferente para solicitar dichas prórrogas en su nombre.

3.1 Extensiones de Tiempo

- Los TC de Finca de los programas actuales Rainforest Alliance y UTZ que deseen solicitar extensiones de tiempo a su certificado UTZ existente o a la fecha límite de auditoría de Rainforest Alliance deben hacer la solicitud al EC que emitió el certificado. Para la certificación Rainforest Alliance, el EC presenta una solicitud de extensión de tiempo a cbcert@ra.org, usando el formato de excepción de COVID en Excel e indicando en el asunto PAÍS – EXTENSIÓN PARA TRANSICIÓN – ID DE MIEMBRO. Para la certificación UTZ se deberán solicitar las prórrogas de tiempo a través de la plataforma de trazabilidad correspondiente (GIP o MTT), indicando en la descripción el motivo de la extensión y las fechas de cosecha pequeña y principal, como condición para su aprobación.

3.2 Extensiones de Volumen

- Si la extensión de tiempo solicitada por el titular de certificado de finca resulta en un cambio de período de auditoría de una pequeña cosecha a la cosecha principal, el TC también puede solicitar una ampliación de volumen para cubrir los volúmenes de la pequeña cosecha que se produzcan antes de la ventana de auditoría de Transición.
- Para la certificación Rainforest Alliance, el EC presenta una solicitud de extensión de volumen junto con la solicitud de extensión de tiempo a cbcert@ra.org, utilizando el formato de excepción COVID en Excel y mencionando en el asunto el PAÍS - EXTENSIÓN PARA TRANSICIÓN- ID DEL MIEMBRO.
 - En la columna P, el EC deberá indicar la cantidad de volumen necesario para extensión de volumen.
 - En la columna Q, el EC deberá indicar las fechas de inicio y final de la cosecha pequeña y la principal.
- Para las extensiones en la certificación de volumen UTZ se deberá hacer junto la extensión de tiempo por medio de la correspondiente plataforma de trazabilidad (GIP o MTT), indicando en la descripción el motivo de la extensión las fechas de la cosecha pequeña y principal, y la cantidad de volumen necesario para la extensión de volumen, como condición para su aprobación.



4. GUÍA PARA LLEVAR A CABO AUDITORÍAS DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

- Si se otorgan extensiones de volumen de acuerdo con la sección 3.2 de esta guía. En este caso, el Ente de Certificación a cargo de la Auditoría del Período de Transición también deberá auditar los volúmenes cubiertos por estas prórrogas con respecto a los requisitos de trazabilidad de la auditoría de transición para verificar la integridad del producto y el volumen. Esto es además de la **Regla 27 para EC** de las Reglas para Transición versión 1.1.
- Si el ente de certificación encuentra no conformidades relacionadas con la trazabilidad del volumen cubierto por la extensión según la sección 3.2 de esta guía. En este caso, puede emitir una no conformidad y adoptar una decisión de no certificación si la no conformidad es irreversible.
- El Ente de Certificación deberá indicar claramente en el Informe de Auditoría de Transición sobre los requisitos 2.1.2 del Estándar de Agricultura Sostenible 2020 de Rainforest Alliance para evaluar los volúmenes relacionados cubiertos por la extensión.

5. GUÍA PARA CASOS QUE NO SE ENCUENTREN CUBIERTOS ARRIBA

Pueden surgir casos que no se ajusten a las rutas de transición actuales establecidas en los cuadros 1 y 2 de esta guía (ver arriba). Estos casos pueden ocurrir debido a la programación de la auditoría antes de la publicación de esta guía, extensiones incluidas en los cálculos de certificados, ventanas de auditoría más largas y otros factores. En tales casos

- el Titular de certificado debe ponerse en contacto con el Equipo local de Rainforest Alliance o info@ra.org.
- Si un Ente de Certificación identifica tal caso, deben solicitar orientación a Rainforest Alliance poniéndose en contacto con cbcert@ra.org colocando en el título del correo electrónico: PAÍS – ID Miembro/Código de Certificado – Caso de Transición Atípica.

Rainforest Alliance se reserva el derecho de establecer instrucciones de transición vinculantes para estos casos, que serán comunicadas al titular de certificado y a su ente de certificación a su debido tiempo.